



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00138-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE

Señor/a
Directores/as de las instituciones educativas de la Red N° 08

Presente.-

Asunto: Felicitaciones a las IIEE de la Red 08 por el cumplimiento en el registro de Notas a través del SIAGIE, correspondiente al I Periodo 2025

- Referencia: a) RM N° 432-2020-MINEDU
b) RVM 094-2020-MINEDU y RVM 048-2024-MINEDU
c) R.M. N° 556-2024-MINEDU
d) RM N° 035-2025-MINEDU
e) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00123-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE
f) INFORME N.º 00054-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE-E-SIAGIE

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle mis cordiales saludos y a la vez informar que el equipo SIAGIE de la UGEL 03, ha realizado diversas actividades (capacitaciones, curso, asistencia técnica, entre otros) con el propósito que las IIEE cumplan con el Registro oportuno de las Notas en el SIAGIE correspondiente al I Periodo 2025.

De acuerdo al documento de la referencia a), "el directivo de la IE es responsable de registrar la información de los procesos de matrícula y evaluación en el SIAGIE, considerando los tiempos establecidos para dichos procesos".

Según el documento de la referencia d) El objetivo del indicador 2.2 del Compromiso de Desempeño 2025 "es asegurar que se registren en el SIAGIE de manera adecuada y oportuna los niveles de logro de las competencias de los estudiantes y sus conclusiones descriptivas, para establecer estrategias de mejora continua en la gestión pedagógica".

Verificado el reporte del MINEDU a la fecha, se establece que las IIEE de la Red N° 08 mencionadas líneas abajo han cumplido de manera satisfactoria con el Registro de las Notas del I Periodo en el SIAGIE.

Table with 7 columns: DISTRITO, COD_MO D, NOMBRE_IE, RE D, GESTION, DSC_NIVEL, DSC_PERIOD O. Rows include BREÑA, MARIANO MELGAR, SAN JUDAS TADEO, INMACULADA CONCEPCION.

EXPEDIENTE: E-SIAGIE2025-INT-0557688 CLAVE: 2CAD3F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
(01)561-9184 / (01) 426-1562
(01) 206-6666

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

BREÑA	0337980	1017 SEÑOR DE LOS MILAGROS	8	PUBLICO	Primaria	I BIMESTRE
BREÑA	1536432	1017 SEÑOR DE LOS MILAGROS	8	PUBLICO	Inicial - Jardín	I BIMESTRE
BREÑA	0334664	MARIANO MELGAR	8	PUBLICO	Secundaria	I BIMESTRE
BREÑA	0334714	MICAELA BASTIDAS	8	PUBLICO	Secundaria	I BIMESTRE

En calidad de director/a como máxima autoridad y representante legal de la Institución Educativa y su responsabilidad de la gestión en los ámbitos pedagógicos, institucional y administrativo (Artículo N° 55 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación) hacer **llegar las FELICITACIONES** a toda la comunidad educativa (docente, administrativo, jerárquico, directivo, estudiantes y padres de familia) por el cumplimiento del Registro en el SIAGIE de manera adecuada y oportuna los niveles de logro de las competencias de los estudiantes y sus conclusiones descriptivas, correspondiente al I Periodo 2025.

Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, mediante Resolución Directoral N° 01-2025-UGEL03 de fecha 2 de enero de 2025.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

Documento firmado digitalmente
FREDDY EVER RAYMUNDO JUSTINIANO
 Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
 Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

FERJ/J.ASGESE
FHVS/C.SIAGIE

EXPEDIENTE: E-SIAGIE2025-INT-0557688 CLAVE: 2CAD3F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918 La Victoria, Lima 13, Perú
 T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627
 (01)561-9184 / (01) 426-1562
 (01) 206-6666

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

